

INSPECCIÓN A ÁREAS DE EXTRACCIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD DE MOLUSCOS BIVALVOS (PSMB)

OBJETIVO

Verificar las condiciones sanitarias de las áreas de extracción cuyo destino es la exportación y detectar situaciones que contravengan los requerimientos de los mercados destino.

ALCANCE

- Normas fiscalizadas
[Manual de Inocuidad y Certificación:](#)
Parte II, Sección I, Capítulo I
Parte II, Sección VI
- Tipo de agente fiscalizado:
Cultivadores de moluscos bivalvos, Plantas elaboradoras, Sindicatos pesqueros
- Escala geográfica del procedimiento:
Nacional

ÁREA TÉCNICA

Comercio Exterior.

NIVEL DE ACTIVIDAD

Áreas PSMB, Elaboración.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

La exportación de moluscos bivalvos constituye una actividad de alto riesgo para la salud pública, debido a la capacidad de este tipo de recursos de acumular biotoxinas marinas. Es por esto que la fiscalización de las áreas de extracción debe contemplar una etapa documental, tendiente a respaldar el origen de los recursos, una supervisión de la correcta aplicación de los programas de monitoreo en las distintas zonas autorizadas y una inspección anual del área a fin de verificar fuentes de contaminación, así como también la real existencia de recursos en la zona. De manera complementaria se deberá realizar cada 3 años una evaluación de la línea de costa.

No obstante lo anterior, frente a situaciones de contingencia se podrá realizar inspecciones adicionales a estas áreas, de manera de detectar posibles nuevas fuentes de contaminación.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN SU OBJETIVO ESPECÍFICO

- Fiscalización documental:

Cada partida de materia prima proveniente de un área de extracción inscrita en el PSMB debe contar con un Registro de Extracción y Transporte de Moluscos Bivalvos Vivos (RET), emitido en la oficina de Sernapesca de acuerdo al procedimiento establecido en el [Manual de Inocuidad y Certificación](#), Parte II, Sección I, Capítulo I.

Fiscalización en terreno:

Deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el Manual de Inocuidad y Certificación.

DOCUMENTOS ASOCIADOS

- [Manual de Inocuidad y Certificación](#):
 - Parte II, Sección I, Capítulo I
 - Parte II, Sección VI
 - Parte III Anexos

RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Subdirector(a) de Comercio Exterior.

FECHA DE VIGENCIA

29.06.2016.

* * *